



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



USHUAIA, 19 NOV 2012

VISTO: el Expediente N° 213/2012 Letra TCP-DA, caratulado: "S/ MUEBLES PARA BIBLIOTECA", del registro de este Tribunal de Cuentas; y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 370/2012, se adjudicó la compra de muebles a medida, destinados a la Biblioteca del organismo, autorizando la contratación directa con la firma "SOLIER WANGLER S.R.L."

Que con fecha 25/10/2012 se emitió la respectiva Orden de Compra con la firma "SOLIER WANGLER S.R.L.", por un importe total de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$19.500,00), según obra a fojas 80.

Que mediante Nota Interna N° 1804/12 Letra T.C.P.-S.L., obrante a fojas 83, la Secretaría Legal ha prestado conformidad a la adquisición e instalación de los muebles a medida para uso de la biblioteca.

Que la firma mencionada, ha dado cumplimiento a la contraprestación presentando para su cancelación la Factura B N° 0003-00002870 por la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 19.500,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el artículo 26, inc. 3) de la Ley Territorial 6, Decreto Provincial 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto por la adquisición e instalación de muebles a medida para uso de la biblioteca, efectuada por la firma "SOLIER WANGLER S.R.L.", en el marco de la contratación directa según Orden de Compra autorizada por Resolución de Presidencia N° 370/2012. Ello de acuerdo a lo expresado en los

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

///...2.-

considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago de la factura B N° 0003-00002870 de fecha 02/11/2012, a la firma "SOLIER WANGLER S.R.L.", por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 19.500,00), de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 4.3.700 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 418/2012.- -

T.C.P.
Condición
CF
Contado
CF
Cargos

[Handwritten Signature]

C.P.N. ~~Alberto~~ CABALLERO
 VOCAL CONTADOR
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia